

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD			

Ciudad y Fecha; Manizales, Enero 23 de 2017

Código	OM	Consecutivo	0019
--------	----	-------------	------

Dependencia o Seccional: OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Debido al trabajo continuo en la ejecución de las labores en el mantenimiento y destape de las redes de alcantarillados y en la atención de emergencias sanitarias por las seccionales del departamento, el vehículo tipo camión que porta el equipo de succión presión (vector) presentan deterioro y desgaste. Por este motivo y para evitar quedar varado o un daño grave, se debe contratar con una empresa el mantenimiento preventivo, correctivo, reparaciones y suministro de los repuestos originales requeridos para este vehículo.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Realizar el mantenimiento mecánico preventivo, correctivo, reparaciones y suministro de los repuestos requeridos para este vehículo.

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	cant unidad	Unidad	Precio %DS	Valor
D/M PTO (OPERACIÓN ADICIONAL A D/M TRASMISION)	0,58		\$ 84.837	\$ 49.205
DIAGNOSTICO SISTEMA A/C	1,74		\$ 84.837	\$ 147.616
REEMPLAZAR COMPRESOR AC – COMPRESOR ROTATIVO (DAÑO)	2,07		\$ 84.837	\$ 175.613
REEMPLAZAR FAROLA (UNIDAD SELLADA)	1,38		\$ 84.837	\$ 117.075
REEMPLAZAR MOTOER DE ARRANQUE – CON MOTOR DT 468E/530E	1,04		\$ 84.837	\$ 88.230
REEMPLAZAR ZAPATAS DE FRENO Y/O RESORTES	1,61		\$ 84.837	\$ 136.588
REEMPLAZAR ZAPATAS DE FRENO Y/O RESORTES Nota (cambio bandas eje delantero)	1,38		\$ 84.837	\$ 117.075
REMOVER Y REINSTALAR EMBRAGUE (CLOUTCH)	0,69		\$ 84.837	\$ 58.538
REMOVER Y REINSTALAR TRASMISION (MANUAL) 5, 6 VELOCIDAD	3,34		\$ 84.837	\$ 283.356
REMOVER Y REINSTALAR TRASMISION (MANUAL) 5, 6 VELOCIDAD	3,34		\$ 84.837	\$ 283.356
REMOVER Y REINSTALAR Y/O REEMPLAZAR ENSAMBLE DE LA CUBIERTA D	1,96		\$ 84.837	\$ 166.281
RUTINA DE MANTENIMIENTO ELECTRICO Nota: Revisión sistema eléctrico completo	3,45		\$ 84.837	\$ 292.688
RUTINA DE MANTENIMIENTO MECANICO Notas: D/M BLOWERY MITO CONDENSADOR	6,90		\$ 84.837	\$ 585.375
RUTINA DE MANTENIMIENTO MECANICO Notas: cambio de rodamientos de embrague	1,15		\$ 84.837	\$ 97.563
ACEITE CAJA DE VELOCIDADES DELVAC 1350X1/4	9,00	UN	\$ 12.900	\$ 116.100
ACEITE COMPRESOR AC PAG100 (8 OZ)	1,00	UN	\$ 59.800	\$ 59.800
ACEITE DIFERENCIAL HD85W140 1/4	17,00	UN	\$ 11.700	\$ 198.900
ACEITE HIDRAULICO AW68 X BOMBONA 20 LITROS	10,00	UN	\$ 226.320	\$ 2.263.200



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

ACEITE MOTOR DELVAC MX 15W 40 X 1/4	96,00	UN	\$ 10.850	\$ 1.041.600
BALINERA	1,00	UN	\$ 14.960	\$ 14.960
COMPRESOR A/C 4300/94001	1,00	UN	\$ 895.500	\$ 895.500
ELEMENTO FILTRO AIRE ACONDICIONADO	3,00	UN	\$ 43.950	\$ 131.850
ELEMENTO FILTRO AIRE PRIMARIO	3,00	UN	\$ 145.600	\$ 436.800
ELEMENTO FILTRO AIRE SECUNDARIO	2,00	UN	\$ 239.820	\$ 479.640
EMBRAGUE SENCILLO 14" (NO CORE)	1,00	UN	\$ 1.475.766	\$ 1.475.766
FILTRO DE ACEITE	3,00	UN	\$ 137.000	\$ 411.000
FILTRO SEPARADOR DE AGUA	2,00	UN	\$ 72.500	\$ 145.000
GAS REFRIGERANTE 134 A 30 LBS	4,00	UN	\$ 19.900	\$ 79.600
GRASA EP2 MOLY X LB	6,00	UN	\$ 9.900	\$ 59.400
KIT BANDAS FRENO 4707 JGOX8	1,00	UN	\$ 160.000	\$ 160.000
KIT BANDAS FRENO 4720	1,00	UN	\$ 166.600	\$ 166.600
KIT ELEMENTO FILTRO COMBUSTIBLE	3,00	UN	\$ 40.300	\$ 120.900
KIT REPARACION MAYOR FRENO HD 16 1/2 PUL	2,00	UN	\$ 36.342	\$ 72.684
LIJA DE AGUA NO 160	1,00	UN	\$ 1.550	\$ 1.550
LIMPIADOR CONTACTOS ELECTRONICOS QD (8 ONZ)	2,00	UN	\$ 23.100	\$ 46.200
LUNA ESPEJO CONVEXO	2,00	UN	\$ 136.920	\$ 273.840
MOTOR DE ARRANQUE 39MT/12V	1,00	UN	\$ 1.256.000	\$ 1.256.000
TOT Notas: mano de obra por remachada bandas traseras y delanteras	2,00	UN	\$ 50.000	\$ 100.000
TOT Notas: mto motor de arranque con cambio de kit bujes y escobillas	1,00		\$ 187.500	\$ 187.500

VALOR NETO	\$ 12.792.949	IMPUESTOS	\$ 1.731.612	VALOR TOTAL	\$ 14.524.561
------------	---------------	-----------	--------------	-------------	---------------

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	78181500

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO:

REALIZAR MANTENIMIENTO MECANICO, PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES Y SUMINISTRO DE REPUESTOS NECESARIOS PARA EL VEHICULO VACTOR QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LAS DIFERENTES SECCIONALES DEL DEPARTAMENTO EN LA PROTECCION DE LA RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

36

- 2.2. **PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:**
 A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2017 o hasta agotar la disponibilidad presupuestal para este rubro.
- 2.3. **REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)**
- 2.4. **SITIO DE ENTREGA:** Empocaldas SA ESP Cra 23 Nro 75-82 B/ Milan Manizales o donde el contratista disponga de talleres
- 2.5. **CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA:** Reparaciones, mantenimiento y repuestos instalados en el equipo de succión presión Vector.
- 2.6. **OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA:** (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
 - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
 - El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
 - Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
 - Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
 - o En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - o En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.
- 2.7. **VALOR ESTIMADO SIN IVA:** \$ 12.792.949
- 2.8. **VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO:** \$ 14.524.561
- 2.9. **RUBRO PRESUPUESTAL:** 21020208

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO								
Suministros	x	Obra	Prestación de Servicio	x	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro		Cual:			
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá								

46

sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.

2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN

Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación	<input type="checkbox"/>	Invitación Pública	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	-------	--------------------------

Corresponde a una orden judicial?

SI

NO

Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.

Tipo de Acción

Acción de Tutela	<input type="checkbox"/>	Acción Popular	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Cual:	<input type="text"/>
------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	------	--------------------------	-------	----------------------

Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	<input type="checkbox"/>
Anticipo	<input type="checkbox"/>
Cumplimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	<input checked="" type="checkbox"/>
Estabilidad y calidad de la obra	<input type="checkbox"/>
Responsabilidad civil extracontractual	<input type="checkbox"/>
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	<input checked="" type="checkbox"/>
Calidad	<input type="checkbox"/>
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	<input checked="" type="checkbox"/>
Fiducia Mercantil	<input type="checkbox"/>
Garantía Bancaria	<input type="checkbox"/>
Endoso en garantía de títulos valores	<input type="checkbox"/>
Depósito de dinero en garantía	<input type="checkbox"/>

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estampilla Pro Hospital (1%)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Impuesto de Guerra (5%)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Conductor Operador Equipo de Succión Presión Vactor

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

Conductor equipo Succión Presión (Fernando Sánchez Angulo)

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

SOLICITADO POR:

Firma

Nombre SERGIO HUMBERTO LOPERA P
Cargo Jefe Depto. Operación y Mantenimiento



Firma

Nombre FERNANDO SANCHEZ ANGULO
Cargo Cond/Operador Equipo Vactor



Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado deberá entregarse en medio digital en formato PDF que permita copiar el texto del documento en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.